

ACUERDO DE 24 DE OCTUBRE DE 2023 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LA ANUALIDAD 2024 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS.

El órgano competente expone la necesidad de establecer nuevo límite para adquirir compromisos de gastos del servicio Autofinanciada, para la anualidad 2024, en los vinculantes referidos en la tabla del Acuerdo.

Se propone realizar una ampliación de crédito de la anualidad futura 2024 con la finalidad de dotar del crédito suficiente dicha anualidad en el capítulo 6 del programa presupuestario 61G de la sección 3100 para poder efectuar la compra de los 70 inmuebles que actualmente tiene la Junta de Andalucía en régimen de arrendamiento.

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a instancia del órgano competente, y de conformidad con lo establecido en apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 24 de Octubre de 2023.

ACUERDA

Fijar en el Servicio Autofinanciada del Presupuesto de Gastos de la sección presupuestaria Sección Gastos de Diversas Consejerías, el siguiente límite para adquisición de compromisos de gastos:

Anualidad	Partida/Vinc. Jurídico	Crédito Definitivo Actual	Incremento Propuesto	Crédito Definitivo Final
2024	3100010000 G/61G/60200/00 01 2023001219 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	327.284.000,00	327.284.000,00
2024	TOTAL 31000 61G60	432.476,93	327.284.000,00	327.716.476,93
2024	TOTAL 3100 Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	94.491.035,41	327.284.000,00	421.775.035,41

Nº y año de expte.
1073_23-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2023/0000610298

Sevilla, a 24 de Octubre de 2023

**JUAN MANUEL MORENO BONILLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**